

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. OscarRené Silva, CUIL. 20-10777733-5, al cargo GrupoD, Grado 5, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. delHospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Secretaría de Asistencia Pública, Carrera del Personal Sanitario, de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 08DIC20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30JUN21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:05:01*

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*